

# LA HISTORIA CONCEPTUAL COMO FILOSOFÍA POLÍTICA. BREVE RESEÑA DESDE LA HISTORIOGRAFÍA DE LA FILOSOFÍA

JOSÉ EDGARDO CAL MONTOYA

*El estudio propone la difusión de la Historia Conceptual como una construcción metodológica que, referida a la hermenéutica gadameriana, se orienta a reflexionar sobre los discursos políticos como discursos normativos: actos comunicativos que se enuncian y verbalizan en un lenguaje que no deja de tener existencia en un contexto particular de experiencia temporal que supera críticamente su aparato conceptual 'moderno' de análisis.*

## 1. Contexto de desarrollo y algunas puntualizaciones teóricas

La discusión epistemológica actual dentro de las ciencias humanas incidió en las ciencias hermenéutico-históricas —como las denominara Habermas<sup>1</sup>— a partir de la irrupción de la *Escuela de los Annales* —pionera en presentarnos la construcción de la Historia como *problema*, discusión que hasta la fecha se ha desarrollado en relación al método<sup>2</sup>— y del estructuralismo, movimiento que se articuló en una rebelión generalizada en contra de

---

<sup>1</sup> José Cal, “Hacia una renovación de las ciencias sociales. Indicaciones epistemológicas a partir de la ‘Tercera Vía’ de Giddens y la Teoría Crítica de Habermas”, *Estudios* (Agosto 2001), pp. 174-179.

<sup>2</sup> José Cal, *Los Estudios Históricos recientes sobre la Reforma Liberal de 1871 en Guatemala* (Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2003), pp. 2-11.

los discursos humanistas de diverso tipo<sup>3</sup>; los que, referidos ampliamente al imperativo de la objetividad —dentro del cual se utilizaron e interpretaron extremadamente para la construcción de las ciencias históricas los principios historicistas de la *investigación objetiva de los hechos empíricos* y de la *explicación causal adscrita a la temporalidad*<sup>4</sup>—, se adscriben a una concepción del mundo logocéntrica, la que para Foucault, Derrida, y antes de ellos Nietzsche y Heidegger, se constituye en el fundamento de las estructuras de poder que desde Sócrates han dominado el mundo occidental<sup>5</sup>. El que la Historia forme parte de esta nueva preceptibilidad analítica, abonada previamente por las aportaciones de Kuhn y Feyerabend, le ha permitido recuperar su potencial como conocimiento emancipador desde una conciencia crítica de autocercioramiento refrendada por la comunidad internacional de historiadores en la que se tiene plena conciencia de sus enormes potencialidades así como de sus límites<sup>6</sup>. Este proceso ha implica-

---

<sup>3</sup> Manuel Cruz, *Filosofía Contemporánea* (Barcelona: Taurus, 2002), p. 350.

<sup>4</sup> Giovanni Reale y Darío Antiseri, “El historicismo alemán”, en *Historia del pensamiento filosófico y científico* (Barcelona: Herder, 1997), pp. 404-416; Olivier Domoulin, “Historicismo”, en André Burgiére (dir.), *Diccionario de Ciencias Históricas* (Madrid: Akal, 1991), p. 342. Para profundizar sobre este tema revisar el interesante estudio de Alexandre Escudier, “De Chladenius á Droysen. Théorie et méthodologie de l’histoire de langue allemande (1750-1860)”, *Annales, Histoire, Sciences Sociales* (Juillet-Août 2003, No. 4), pp. 743-777.

<sup>5</sup> Georg Iggers, *La ciencia histórica en el siglo XX* (Barcelona: Idea Books, 1998), p. 100.

<sup>6</sup> No se pueden continuar estas reflexiones sin tener en cuenta lo señalado por Dilthey al teorizar sobre la fundamentación de las ciencias del espíritu, la que debe partir de una diferenciación gnoseológica del objeto de estudio. Por ello la Historia no puede basarse en los datos de la observación externa como las ciencias naturales, más bien, es la observación interna —la *Erlebnis*, la experiencia vivida— la que nos ofrece los datos de las ciencias del espíritu. En este sentido son igualmente distintas las categorías o conceptos utilizados por las ciencias del espíritu que las utilizadas por las ciencias naturales. Por medio de la *Erlebnis* comprendemos los hechos sociales desde nuestra experiencia del mundo de la vida, basándonos en la observación de nuestros propios estados, y al intuirlos, acompañamos la representación del mundo histó-

do una toma de conciencia de la Historia como relato<sup>7</sup>, no sólo en su expresión, sino en su construcción como una reflexión crítica atenta a las estructuras, las permanencias, las duraciones y las inercias, logrando que dicho relato a partir de la aprehensión

---

rico, siguiendo a Schopenhauer. Este mundo se configura a través de las relaciones entre individuos en sistemas de cultura y organizaciones sociales que poseen una existencia histórica. En este sentido, la estructura del mundo humano es histórica. En cambio, la naturaleza nos es algo externo, nos es extranjera. Esta experiencia debe ser complementada por el *Verstehen* (entender) que es revivir (*Nacherleben*) y reproducir (*Nachbilden*) porque sólo así se logrará la comprensión de los demás individuos. Cfr. Reale y Antiseri, *Wilhelm Dilthey y la crítica de la razón histórica*, p. 407.

<sup>7</sup> Es necesario resaltar la incidencia que la hermenéutica ha tenido para la comprensión de la Historia en relación con su capacidad de expresión como de construcción, dos estructuras comprensivas sobre las que ha ido ampliándose su horizonte de análisis y ante todo, su capacidad explicativa. En este orden de ideas, se coincide con Ricoeur cuando señala que tanto la narratividad como la temporalidad están estrechamente vinculadas, ya que, la temporalidad es una estructura de la existencia —una forma de vida— que accede al lenguaje mediante la narratividad, mientras que ésta es la estructura lingüística —el juego del lenguaje— que tiene como último referente dicha temporalidad. La acción humana trata de ser recogida en un relato cuya función consiste en procurar una identidad al agente, una identidad, que sólo puede ser consiguientemente, narrativa. La historia contada repite la acción al configurar lo memorable. (...) se trata de la mirada retrospectiva que dirigimos a un curso de acción concluido que confiere una identidad a la totalidad. Paul Ricoeur, “Función narrativa y experiencia humana del tiempo”, en *Historia y narratividad* (Barcelona: Paidós, 1999), pp. 183-214. Hay argumentos razonados en apoyo del uso de la narración, siempre que se fundamente en una base adecuada de erudición. La narración, dice Maurice Keen, “nos permite recuperar fuerzas que un enfoque temático tiende, de manera inevitable y artificial, a oscurecer, pero que operan continuamente al mismo tiempo que el funcionamiento, o el mal funcionamiento de los sistemas sociales, económicos y políticos y que interactúan con la historia de estos: fuerzas del azar, de coincidencia, de carisma o de maldad individuales. Si las olvidamos corremos el riesgo de olvidar cómo y por qué es tan fácil que guerras generales y holocaustos sorprendan a sociedades que parecen bien asentadas en el camino del progreso”. Josep Fontana, “La crisis de 1989”, en *La historia de los hombres: el siglo XX* (Barcelona: Crítica, 2002), p. 149.

sociológica y psicológica del suceso pueda inferir, y, ante todo, explicar la estructura social y cultural de la que es expresión y a la que está referido<sup>8</sup>. En este sentido, la denominación de la Historia como problema allana el camino hacia la producción actual de la Historia como ejercicio abierto y en construcción dentro del que hay que *sobrepasar sistemáticamente los mismos límites del problema abordado*, parafraseando a Braudel. Este conjunto de reflexiones persiguen el abandono del prejuicio de relativismo absoluto de los resultados historiográficos tan caros a gran parte de los pensadores posmodernos; todo ello en dirección al reconocimiento elemental de que toda verdad histórica —como toda verdad en general— es una verdad *relativa* y que, por tanto, el progreso del conocimiento histórico —como, por lo demás todo proceso real— no es un progreso simple, lineal, acumulativo e irreversible, sino más bien un progreso complejo, lleno de saltos, retrocesos, de múltiples líneas de análisis y ensayos reflexivos. La reivindicación de una Historia como reflexión crítica en constante construcción es una afirmación basada en el eterno periplo de la historiografía del siglo XX, el que se ha ido cumpliendo a partir de diversidad de ciclos de renovación. Con cada nueva coyuntura histórica general han ido renovándose los temas y los campos de la investigación histórica, igual que los nuevos territorios, las técnicas, los procedimientos, los paradigmas metodológicos y los modelos, conceptos y teorías que utiliza, aplica e incorpora en sus aportes al desarrollo actual del conocimiento<sup>9</sup>.

El presente estudio propone difundir y señalar, coincidiendo con dos de los especialistas más reconocidos en Historiografía de la filosofía, José Luis Villacañas Berlanga y Faustino Oncina, que un esfuerzo comprensivo acerca de una *teoría* de la *Begriffsgeschichte*, o Historia Conceptual, tanto en su acepción filosófica como historiográfica es todavía hoy un *desideratum*, ya que

---

<sup>8</sup> Domoulin, *Método histórico*, pp. 477-478.

<sup>9</sup> Cal, *Los estudios históricos*.

ha atravesado por diversos momentos epistemológicos: hermenéuticos, terminológicos, metaforológicos, lingüísticos, y actualmente, discursivo-normativos, señalando así el cruce que se efectúa tanto entre la Historia y la Filosofía, como entre la Historia y el Lenguaje, sin los cuales no podemos entender al ser humano ni la realidad social<sup>10</sup>.

Situamos nuestro recorrido a partir de los años 50 para situar la primera etapa de su desarrollo (hermenéutica-terminológica), cuando la *Begriffsgeschichte* encuentra un caldo de cultivo propicio entre los historiadores de la Filosofía, recibiendo un fuerte impulso en la Academia de las ciencias y de la literatura de Maguncia, con la creación del *Archiv für Begriffsgeschichte*, revista periódica de enorme difusión e implantación en Alemania. Su principal promotor fue el profesor Rothacker, quien se hallaba en el radio de Dilthey y Eucken en la crítica a los diccionarios elaborados por Eisler — filósofo que sitúa a la Filosofía como un saber que se orienta por las coordenadas de la ciencias de la naturaleza siguiendo a Wundt—, proponiendo la elaboración de un “Manual de los conceptos fundamentales de todas las ciencias del espíritu y de la filosofía de la cultura”, recurriendo expresamente al instrumental del trabajo histórico y terminológico de dichos círculos. A sus esfuerzos se sumarán perentoriamente Gründer y Gadamer. El *Historisches Wörterbuch der Philosophie* coordinado por Joachim de Ritter desde Münster, representó una temprana respuesta a este reto aunque siempre dentro de las coordenadas de Eisler. Con todo, Münster consiguió gran lustre por este primer cruce entre la Historia y la Filosofía tanto por esta publicación, como al tener en su seno a dos intelectuales fulgurantes de estas intuiciones como Lübe y Blumenberg, el primero con su estudio *Secularización. Historia de un concepto*, libro que conjugó tanto el análisis de la *definición normativa* de dicho concepto así como su

---

<sup>10</sup> Reinhart Koselleck y Hans-Georg Gadamer, *Historia y Hermenéutica* (Barcelona: Paidós, 1993), pp. 9-10.

*génesis fáctica*, desmarcándose así significativamente de algunas tendencias extremas del historicismo. En este orden de ideas, el lenguaje de la filosofía alcanza el fundamento del carácter vinculante del lenguaje cuando analiza sus usos tradicionales. Igualmente, para Lübbe estos conceptos deben comprenderse en relación con aquellos mediante los cuales la reflexión filosófica misma se implica en la praxis de la vida, en las luchas ideológicas y políticas de la época, ya que ciertos conceptos se han vuelto significativos en la historia de la Filosofía menos por su fuerza de manifestación de la realidad que por la provocación para la formación de frentes idealpolíticos. Blumenberg, a partir de sus trabajos *Paradigmas para una metaforología* y *Vista panorámica sobre la teoría de la inconceptualidad*, establece una metodología de análisis del arsenal discursivo del ser humano a lo largo de la Historia, el que no puede ser reconducido a un *logos*, que aumenta en eficacia especulativa conforme aumenta en autoconciencia, esto debido a la compleja determinación que sufre la verdad por reformularse ésta en contextos paradigmáticos entregados por grandes cuadros metafóricos. Estos macroesquemas son los que permiten engarzar los discursos y los campos conceptuales con el profundo territorio de la experiencia precategórica, concediendo al husserliano « mundo de la vida » un sentido fértil, señalando al igual que Husserl el fracaso del sueño racionalista de occidente, constatando que las representaciones figurativas se alzan constantemente frente a la racionalidad integral. La metaforología sería aquí entonces reflexión crítica que ha de descubrir lo impropio del enunciado translaticio, recuperando así la importancia de aquellos materiales que Hegel despreciaba en su Historia de la filosofía como *vida del espíritu en el mero tiempo*<sup>11</sup>.

Posteriormente es Gadamer quien complementa los esfuerzos reseñados anteriormente en los mismos años 50 desde la hermenéutica para dar lugar a la segunda etapa de desarrollo de

---

<sup>11</sup> José Luis Villacañas y Faustino Oncina, “Introducción”, en Reinhart Koselleck y Hans-Georg Gadamer, pp. 11-17.

la Historia Conceptual (hermenéutica-lingüística), en su etapa de presidente de la comisión de la investigación en el campo de la Historia Conceptual, posibilitando su giro hacia una preceptibilidad analítica más interdisciplinar que procura clarificar importantes conceptos fundamentales de la Filosofía y de las ciencias en el contexto de un intercambio entre los representantes de las ciencias particulares y de la Filosofía. Partiendo de su conocido postulado reflexivo del *lenguaje como primera interpretación global del mundo que no puede ser sustituida con nada porque el mundo es un mundo interpretado en el lenguaje*, Gadamer reflexiona que la relación del concepto con el lenguaje no se debe considerar sólo como la relación crítica-lingüística, sino como un problema de búsqueda lingüística, una constante «penuria lingüística»: los conceptos que aclaran están a su vez necesitados de aclaración. Por ello su programa de *Begriffsgeschichte filosófica* consiste en seguir un movimiento que siempre rebasa el uso lingüístico ordinario y desliga la dirección semántica de las palabras de su ámbito de empleo originario, ampliando o delimitando, comparando y distinguiendo. De esta manera no se pretende sólo ilustrar históricamente algunos conceptos sino, vinculando los conceptos filosóficos con el humus del lenguaje en acto y uso, “renovar el vigor del pensamiento que se manifiesta en los puntos de fractura del lenguaje filosófico que delatan el esfuerzo del concepto. Estas ‘fracturas’ en las que se quiebra en cierto modo la relación entre palabra y concepto, y en las que los vocablos cotidianos se reconvierten artificialmente en nuevos términos conceptuales, constituyen la auténtica legitimación de la Historia del concepto como Filosofía”. La Historia del concepto sería así, además, la Historia de los accidentes y/o quiebres que a lo largo de su uso ese concepto ha ido recogiendo en su contacto con el barro de la vida cotidiana<sup>12</sup>. Se trata de liberar la expresión filosófica de la rigidez escolástica y recuperarla para la virtualidad del discurso. Cuestionar la obviedad, desfamiliarizarla, como muy certera-

---

<sup>12</sup> Villacañas y Oncina, p. 19.

mente interpretara Burke la sociología del conocimiento de Mannheim<sup>13</sup>, estableciendo así cómo se constituye en inductora al error, de nuestros conceptos, así como también como un medio para fomentar también en el lenguaje, una conciencia crítica frente a la tradición histórica. Gadamer aprecia como Blumenberg, ventajas en el carácter metafórico de los conceptos abstractos, por su fuerza evocadora y cognoscitiva, conquistada mediante su inevitable uso entre palabras sin valor conceptual. Gadamer establece esta etapa posterior de desarrollo del objeto de nuestras reflexiones al indicar que los conceptos de la Filosofía no pueden vivir sin la protección de una tradición que, como conjunto de prácticas discursivas, los acogen y fecundan. Las palabras y sus significados son relevantes así para la orientación lingüística del mundo sólo cuando comparecen fundidos en el movimiento de su entendimiento recíproco, sin dejar de mencionar que estas prácticas discursivas se juegan en el contexto de otras prácticas que refrendan sus desarrollos metafóricos; en este caso, las prácticas culturales y sociales concretas, que son en la actualidad, objeto de renovación metodológica de las ciencias históricas actuales por medio iniciativas como el *paradigma indiciario* desarrollado por Carlo Ginzburg y Giovanni Levi, como de la *Historia cultural* impulsada por Rogier Chartier y continuada por Peter Burke y Fernando Bouza.

## **2. La Historia Conceptual como esfuerzo reflexivo posterior a la Hermenéutica y a la Historia de las Ideas**

Desde mediados de los años 60, Koselleck junto a Brunner y Conze, elaboran el primer gran producto de sistematización de Historia Conceptual que fuera publicado en 1972

---

<sup>13</sup> Peter Burke, *Historia social del conocimiento. De Gutenberg a Diderot* (Barcelona: Paidós, 2002).



con el título *Conceptos históricos fundamentales. Léxico histórico del lenguaje político-social en Alemania*, el que se constituyó en un hito importante para este enfoque metodológico respectivo ya en esta etapa de desarrollo tanto a la Filosofía Política, a la Historiografía de la filosofía y la Historia social para así ir superando el concepto —otrora admitido recientemente, pero que a partir de estas reflexiones se constata su inagotable problematicidad— de Historia de las ideas (*Geistesgeschichte*). Desde 1967, y en atención a la impronta sociológica de su origen, la *Begriffsgeschichte* plantea una relación de convergencia entre la Historia de los conceptos y la Historia de la sociedad. El Centro para la investigación interdisciplinar de la Universidad de Bielefeld acoge en 1976 a un grupo de especialistas que se enfrenta a esta problemática de los confines entre Lingüística e Historia, problema al que Koselleck dedicó todos sus esfuerzos en su tan celebrado trabajo *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (1979). En este contexto reflexivo, se colige la importancia de analizar los conceptos como registros de la realidad, los que a la vez, son factores de cambio de la propia realidad. Con los conceptos se establece tanto el horizonte de la experiencia posible como los límites de ésta. Por eso la Historia de los conceptos puede suministrar conocimientos que no se pueden extraer del análisis de la propia situación fáctica. Con cada concepto se establecen determinados horizontes, pero también límites para la teoría posible y para la experiencia pensable. Por eso la Historia de los conceptos puede proporcionar conceptos que desde el análisis objetivo no se tomarían en consideración. El *Diccionario* se apresta a indagar la disolución del viejo mundo y el surgimiento de la modernidad al historiar los conceptos que captan esta gestación. Su hipótesis interpretativa teoriza que el cambio de los conceptos fiduciarios del nacimiento del mundo moderno se efectúa en el ámbito alemán entre 1750 y 1850. En ese arco cronológico emergen nuevas referencias para palabras añejas (Estado y Nación entre las más debatidas y estudiadas hasta la fecha) e incipientes acuñaciones que entrañaron una transfor-

mación de la sociedad, catalizadas por nuevas expectativas de futuro. Los conceptos sociopolíticos de ese período sobresalen por su doblez: por un lado, se hacen eco de coyunturas que ya no son inteligibles para nosotros sin una traducción; pero, por otro, logran una significación que ya no necesita ser traducida para que hoy la entendamos. Entre 1750 y 1850 los conceptos experimentan un cuádruple proceso metamórfico que sigue las pautas descritas con los criterios de democratización, temporalización, ideologización y politización. Además, asistimos a la constitución de la *Historia* (*Geschichte*) en singular (singular colectivo), capaz de unificar las distintas historias en plural. En este sentido, a la Historia conceptual le corresponde medir y estudiar este tamiz infraestructural de diferencia o convergencia entre conceptos antiguos y categorías actuales del conocimiento de lo político, los que entrañan dos estructuras de conformación como son el *espacio de experiencia* y el *horizonte de expectativa*, referenciales decisivos de la *modernidad* como concepto normativo que fuera objeto del lúcido e impercedero trabajo de Horkheimer y Adorno. Como ya se ha mencionado al inicio, la *Begriffsgeschichte* se propone expresamente franquear las limitaciones del historicismo extremo, en el que la reconstrucción historicista del pasado sucumbe a la tentación del anacronismo. Por ello se requiere de una mayor aportación de la Historia social para que, partiendo del análisis de los *hábitos culturales* de hombres y mujeres concretos dentro de *contextos concretos*, se puedan superar las múltiples problemáticas que plantea la construcción *Historia de las ideas* alentada por Dilthey y Meinecke, ya que las concepciones de mundo (*Weltanschauung*) que pretenden desentrañar, se desarrollan dentro de una cultura concreta, con un discurso normativo concreto que fundamenta diversidad de ordenaciones sociales de poder concretas. Reichart y Schmitt propusieron las técnicas lexicográficas de la escuela francesa referida a las normas y convenciones, precisando igualmente de los aportes la *sociología del conocimiento* propuesta por Mannheim —posteriormente por Berger, Veblen y Luhman— para el análisis de la clasificación

del lenguaje, propuesta que menoscaba la posibilidad de discriminar con rigor sus cambios y utilización por todos los frentes sociales involucrados en cada período histórico, aunque tampoco hay que dejar de mencionar su estrecho ligamen con las intuiciones posteriores de Wittgenstein y Foucault.

Dentro del medio académico anglosajón es donde encontramos a finales de los años sesenta, el último período de desarrollo de la Historia Conceptual. Si bien con mayor énfasis en el estudio de la constitución de la dimensión normativa del discurso político como producto del círculo lingüístico señalado por Gadamer, coincidimos nuevamente con Villacañas Berlanga y Oncina, en que su desenvolvimiento no es perfectamente conmensurable con el de la escuela germana, primero porque se desarrolla bajo un contexto histórico posterior (finales de la década de los sesenta), y segundo, porque centra su preocupación temático-metodológica en el proceso de acepción normativa de los discursos políticos, los que están referidos a los conceptos que son objeto de estudio de la *Begriffsgeschichte* de impronta hermenéutica-lingüística. La discusión de situacionalidad de sus transformaciones en relación con sus dos vertientes (germana y anglosajona) de cara al desarrollo actual de las ciencias humanas, es una de las principales discusiones de la Historiografía de la filosofía del siglo XX que, por razones principalmente de delimitación temática, no nos es posible abordar<sup>14</sup>.

Retomando las reflexiones anteriores, constatamos que con la insistencia del lenguaje en la actual discusión teórica, las investigaciones de Historia política e Historia intelectual, la de-

---

<sup>14</sup> Villacañas y Oncina. p. 25. Para profundizar sobre la temática referida revisar: "Historia de los conceptos e historiografía del discurso político", *Res Pública. Revista de la historia y el presente de los conceptos políticos* (No. 1, Año 1, Octubre de 1998), pp. 7-33; José Luis Villacañas Berlanga, "El problema de la objetividad en la Historia política. Una propuesta interdisciplinar", en Ángel Prior Olmos (coord.), *Nuevos métodos en ciencias humanas* (Barcelona, Anthropos, 2002), pp. 26-60.

dicación al discurso desempeña un papel absolutamente relevante. Es así como la Historia de las ideas políticas y la Historia política *stricto sensu* cobra vida nueva gracias esta precisa dedicación al lenguaje político<sup>15</sup>. Es en esta intuición en que se insertan los esfuerzos de varios historiadores del pensamiento político, muchos de ellos relacionados con la Universidad de Cambridge, quienes durante la década de 1960 publicaron una serie de reflexiones de carácter general sobre su actividad profesional, obteniendo tres de ellos cierta fama duradera: *The History of Political Thought: A Methodological Enquiry* (1962) de John Pocock; *The Identity of History of Ideas* (1968) de John Dunn; y *Meaning and understanding in the History of Ideas* (1969) de Quentin Skinner. Los trabajos, tomando las reflexiones vertidas por Skinner,<sup>16</sup> proponían una *re-cuperación* de los escritos clásicos, sin tener en cuenta la circunstancia de la evolución histórica, en cuanto tentativas importantes y perennes para establecer proposiciones universales de la realidad política, ya que el enfatizarse en estos aspectos, conduce a la reflexión histórica y a la Filosofía Política a negar que contienen de hecho elementos de interés intemporal y perenne, quitando así toda importancia al estudio de lo que dijeron. Es superar, como lo expondría Dunn<sup>17</sup>, la reducción de la Historia del pensamiento político en su composición a las proposiciones de grandes libros que recuerdan al autor otras proposiciones de otros grandes libros. Ante esta situación, Skinner y Dunn proponen en que la manera adecuada de leer un texto histórico es considerarlo un producto histórico en el que las intenciones reales del autor (en la medida en que pueden reconstruirse razonablemente) deberían ser nuestra guía principal para saber por qué el texto adoptó la forma concreta que tiene, aunque debemos señalar que dentro de este proceso es necesario

---

<sup>15</sup> Iggers, p. 100.

<sup>16</sup> Richard Tuck, "Historia del pensamiento político", en Peter Burke (ed.), *Formas de hacer Historia* (Madrid: Alianza, 1999), pp. 240-254.

<sup>17</sup> Tuck, pp. 240-254.

reconocer los fallos. El trabajo de John Pocock fue una llamada dentro de la profesión de la Historia de las ideas para tomar en serio, como material que se debía explicar y entender, el conjunto completo de escritos y otras producciones disponibles sobre política procedentes de una determinada sociedad. En su trabajo *The Ancient Constitution and the Feudal Law* (1957) expone que los filósofos políticos más importantes sólo podrían leerse sobre un telón de fondo de prácticas lingüísticas (en su caso, la práctica de los supuestos históricos dentro de la tradición del derecho consuetudinario) históricamente concreto y especificado con suficiente detalle y que sólo de este modo podía captarse su originalidad o convencionalismo, transformándose así el historiador de las ideas en un estudioso del pensamiento político en cuanto filosofía no sólo como lenguaje de una sociedad, delimitando así las demandas mutuamente planteadas entre el pensador y la tradición. Se retoma así la postura de Collingwood, en cuanto a que si alguien desea entender la Historia de algo, deberá realizar la pertinente tarea de investigar las pruebas y descubrir qué hacían las personas estudiadas. Por ello, asentimos con Iggers, cuando indica que Pocock, Skinner y Koselleck parten del supuesto de que para el origen de la moderna sociedad política han sido decisivas las ideas y los conceptos, pero que estas ideas forman parte de un discurso, de un vocabulario normativo a través del cual se legitima el comportamiento político<sup>18</sup>. Lucien Febvre hacia 1942 dio un ejemplo en su libro *El problema de la incredulidad en la época de Rabelais* un ejemplo de cómo es posible aproximarse a los razonamientos de una época mediante el análisis de su lenguaje, el cual constituye su *herramienta mental*, lo que no significa que las ideas o el lenguaje determinen una evolución histórica, como por ejemplo la idea moderna del Estado, pero sí permiten hacerla comprensible. La Historia conceptual de lo político posibilita así, desde las intuiciones de Gadamer, Koselleck, Skinner y Pocock, comprender el sentido de un texto, es

---

<sup>18</sup> Iggers, p. 101.

decir, las intenciones del autor, y, además, englobarlo en el contexto de la época que se originó, es decir en el discurso de la época, aun cuando reseñamos nuevamente que para la tradición germana priva la actuación humana y la transformación de los conceptos, mientras que para la escuela anglosajona es de mayor interés el proceso de acepción normativa del discurso. Con todo, ambos acentos, aunque sus exponentes han manifestado públicamente sus exiguas relaciones<sup>19</sup>, posibilitan ese encuentro fundamental de la Historia Social y la Filosofía en la comprensión de la transformación de aquellos conceptos que han producido discursos y *habitos culturales concretos*, parafraseando a Bourdieu, de carácter normativo del comportamiento político, los que refrendan los frentes idealpolíticos. Bajo este contexto reflexivo constatamos que la Historia conceptual *historiográfica* taimiza a la Filosofía Política de una preceptibilidad analítica que empieza a considerar que la Historia se condensa en conceptos como medio de elaboración de la experiencia humana, y que estos conceptos poseen una Historia con plenas posibilidades de indagación a partir de sus manifestaciones concretas, teniendo siempre en cuenta un estado de cosas extratextual, aun cuando constituye su realidad con rudimentos lingüísticos. Desde estas ideas, pasamos finalmente a analizar la dimensión hermenéutico-práctica de la Historia Conceptual.

### **3. La dimensión hermenéutico-práctica de la Historia conceptual**

Es este aspecto sin duda, el que generará mayores interrogantes en quien escuchan esta sucinta reseña de Historiografía de la filosofía. Sobre el particular diremos que la conexión entre

---

<sup>19</sup> José Luis Villacañas y Faustino Oncina, p. 25.

la Historia Conceptual y la Historia Política se afinca en constatar por medio de un ejercicio de autocercioramiento al interior de las ciencias humanas, el tamiz infraestructural de diferencia o convergencia entre conceptos antiguos y categorías actuales del conocimiento de lo político, los que entrañan dos estructuras de conformación como son el *espacio de experiencia* y el *horizonte de expectativa*, referenciales decisivos de esa *modernidad* que como ya hemos mencionado, llega a condicionar imperceptiblemente la construcción de nuestra propia reflexión filosófica. Es por ello que dicha tarea recupera la dimensión crítica radical de la Filosofía como actividad emancipatoria en todos los órdenes, refiriendo a Habermas, ya que ésta no puede abstraerse en ningún momento de la actualización de realidad en la que se desenvuelven las relaciones políticas. Este esfuerzo posibilita interrogar críticamente a aquella Filosofía Política que pretende desarrollar una reflexión teórica sobre la política usando los conceptos sin una determinación propia, como si fuesen universales, y por tanto significantes de un modo unívoco. Las reflexiones sobre conceptos como *poder* o *democracia*, sin tener en cuenta que hayan sido determinados de modo específico, no sólo nos conduce a la indeterminación y a la confusión, sino todavía más, a conculcar un ejercicio mínimo de autocercioramiento crítico sobre los conceptos que usamos en nuestra reflexión. Estas reflexiones, las cuales nos refieren indefectiblemente al referente *moderno*, nos sitúan para percatarnos de que no podemos desarrollar un ejercicio reflexivo de Historia Conceptual como una metodología de remozamiento teórico y discursivo de la Filosofía Política estando al margen de las investigaciones materiales sobre el léxico político europeo<sup>20</sup>. Esta afirmación puede provocar en algu-

---

<sup>20</sup> El celebrado y recién traducido estudio de John Pocock, *El Momento Maquiavélico*, ha conseguido poner en cuestión la amplia diversidad tanto de simplificaciones derivativo-semánticas de los discursos políticos, como las recurrentes asunciones de grandes esquemas teóricos de análisis de sus ideas rectoras. El Historiador neozelandés ha insistido sobre la necesidad de situarse ante los discursos políticos como discursos normativos, como *speech act*,

nos el preguntarse sobre la distinción entre la Historia del pensamiento político y la Filosofía Política. Debemos señalar en primer lugar, que más allá de esta aparente *obviedad de distinción*, es factible constatar las posibilidades de problematización del conocimiento histórico autónomo como una reflexión teórica que reflexiona sobre modelos y que pueda comparar en un plano unitario todo aquello que le ofrece el conocimiento histórico; y en segundo lugar, la posibilidad de superar la tendencia a determinar la Filosofía Política como un *plano teórico unitario* en el que se pueden evaluar y confrontar las producciones del pensamiento político que se han dado en la Historia (p. e. la *polis* de Aristóteles, la *commonwealth* de Hobbes, el *Estado* de Hegel), cuando en realidad los conceptos políticos *modernos* cristalizan y su validez se extiende a lo universal. Por estas razones, como certeramente lo acota otro especialista en Historia Conceptual, Guiseppe Duso, es que no se tiene Filosofía en el sentido de una radical problematización propia del término en sus orígenes griegos, sino más bien una *teoría* en el sentido de ser una construcción reflexiva que con sus distinciones claras y distintas, tranquilizadoras del pensamiento, tiende a eliminar propiamente la pregunta filosófica y el sentido de lo admirable que suscita una pregunta en el interior de lo que parece obvio. La aproximación histórico-conceptual al problema político cuestiona así dos vías de análisis: aquella *teórica*, que se basa en realidad sobre los conceptos históricamente determinados, y aquella sólo *histórica*, que implica en realidad conceptos de los que es necesario dar

---

acción que se enuncia, que se verbaliza en un lenguaje que no por ello deja de tener existencia en un contexto particular perfectamente singularizado. Proponemos la revisión del muy interesante estudio previo de Eloy García, que reseña la amplia y entusiasta recepción de su trabajo en el medio historiográfico internacional. John Pocock, *El Momento Maquiavélico* (Madrid: Tecnos, 2002), pp. 11-73. Otro trabajo que obligadamente debe señalarse dentro de la discusión actual es el de Melvin Richter, *The History of Political and Social Concepts. A Critical Introduction* (New York: Cambridge University Press, 1995).



una razón<sup>21</sup>.

Comprendiendo que estas reflexiones nos podrían conducir a reflexionar que el abordaje histórico-conceptual de la Filosofía Política nos podría llevar a hacer mayor énfasis dentro de su preceptiva analítica al *término*, referiremos lo expuesto por Koselleck al señalar que una palabra se convierte en concepto cuanto toda la riqueza de un contexto político-social de significados y de experiencia, en el que y por el que se usa un término particular, entra en su totalidad en aquella misma y única palabra, así los conceptos son «concentrados» de plurales contenidos semánticos, y, en ellos se identifican tanto los significados como lo que significan, en cuanto la multiplicidad de la experiencia histórica viene expresada justo a través del significado del concepto. Se refrenda nuevamente lo vertido con anterioridad al señalar que la Historia Conceptual nace en el seno de la Historia social o de la Historia constitucional, ya que está atenta a los grupos humanos, a su *constitución*. Así los conceptos resultan ligados a una determinada época histórica, emergen en un contexto histórico y son al mismo tiempo necesarios para la comprensión del mismo. Son indicadores de los cambios y de las transformaciones sociales y vienen entendidos correctamente en cuanto son introducidos en las estructuras sociales en las que actúan. Podremos comprender con mayor hondura las producciones teóricas de lo político modernas sólo si tenemos conciencia de la determinación y de la epocalidad que caracteriza a las palabras que usamos. Esta conciencia puede llevarnos más allá de los significados sedimentados en el término para poder entender una realidad que se estructura de modo diverso a la moderna. De lo contrario estaremos formulando una reflexión filosófica que se comporta acriticamente frente a su mismo aparato conceptual, produciendo, en modo subrepticio, un malentendido radical de las fuentes. Siendo un poco más concretos: pién-

---

<sup>21</sup> Giuseppe Dusso, “Historia conceptual como filosofía política”, *Res pública*, pp. 36-39.

sese por ejemplo, en el uso de términos como *Estado*, *soberanía*, *poder*, *mando*, *ley*, que son usados en las traducciones de las obras de Aristóteles, o piénsese hasta qué punto pesan los significados modernos de *pueblo* o de *democracia* en las aproximaciones al problema de la democracia en Aristóteles o en Grecia... Supongo que muchos de los que me leen habrán empezado a elucubrar sobre las implicaciones de estas críticas en torno a la *determinación indeterminada* de aquellos conceptos normativos de nuestra incipiente cultura política.

Este ejercicio nos permite aventajarnos de la *Historia de las ideas*, ya que posibilita el no presentarlas como grandes constantes aptas para articularse en figuras históricas diversas sin modificar su núcleo<sup>22</sup>, así la Historia de las ideas se constituye según el modo que algunos tienden a atribuir a la Historia de los conceptos, en una reflexión histórica sobre los mismos como si fueran universales, eternos, idénticos a sí mismos, declinándose luego en figuras históricas diversas. Veamos brevemente el caso del concepto de Estado en cuanto *dimensión política universal* de los hombres, el cual tiene diversas configuraciones históricas como la *polis*, el *imperio* medieval, la *ciudad-Estado*, el *Estado estatal* y el *Estado Moderno*. De esta forma, no sólo el concepto universal amenaza con ser completamente indeterminado, y por lo tanto, con ser una imagen confusa y no un *concepto*, sino que aún más, tal Historia de las ideas, de forma consciente o no, entiende el concepto según las determinaciones que tiene en la época moderna, y después lo proyecta hacia atrás en otros contextos, falsificándolo totalmente. De aquí que diremos que si bien es verdad que los conceptos tienen su significado en relación con la realidad histórico-social, y la Historia Conceptual no se ocupa de los sistemas políticos producidos por los intelectuales, *sino de los conceptos que tienen su terreno en la vida político-social*, es

---

<sup>22</sup> En este punto de inflexión de la exposición, cobran vigencia las reflexiones de Gadamer como de Derrida en cuanto al ejercicio de vaciamiento de contenidos de los núcleos semánticos del juego lingüístico.

también verdad que entre concepto y realidad histórica existe una relación de *tensión* dentro de períodos temporales más amplios.

Habiendo señalado que nuestro ejercicio filosófico habitual sobre la dimensión política de la actuación humana utiliza un aparato conceptual que no es universal, sino condicionado sustancialmente por el nacimiento del mundo moderno, debemos señalar, aparte de lo que ya se ha vertido sobre el horizonte de modernidad de la racionalidad occidental *denunciada* por Horkheimer y Adorno, que el sentido de la historicidad de la existencia humana se ha afirmado a partir del s. XVIII siempre desde el tiempo de umbral epocal. Es así como esta historicidad se constituye en un absoluto que penetra no solamente la ciencia histórica, sino todas las ciencias del espíritu, que buscan refrendarse en ella históricamente, asistiendo así por fin a la irrupción del concepto de Historia en singular (*Geschichte*), y la Filosofía Política con su idea de progreso, de desarrollo necesario, o también de decadencia. Es así como la reflexión sobre la totalidad de la experiencia del mundo social del hombre se incardina a las transformaciones del mundo moderno del que es producto. De aquí se colige la necesidad de comprender cuál es el horizonte teórico general, el principio organizativo en el interior del cual los conceptos tienen un significado preciso y concreto. Cuando cambia este horizonte complejo, se asiste al nacimiento de nuevos conceptos, aunque persistan viejas palabras. Entonces es como conseguimos comprender la determinación histórica de los conceptos. Reconducir los conceptos a la época significa insertarlos en el proceso histórico que los haya generado (lo que como se ha señalado ya, no debe comprenderse reductoramente como mundo de los hechos y de la realidad empírica) y, sobre todo, en su horizonte conceptual global, y en su principio organizativo: sin ello, los conceptos son desfigurados inevitablemente en su significado. Un ejemplo que resulta particularmente iluminador consiste en lo que sucede con la distinción clásica de

las formas de gobierno. Monarquía y aristocracia a nuestros ojos no nos dicen nada, y la *democracia* tiene un significado completamente diverso del que tenía en el pensamiento antiguo. En este, desde luego, el término indica la señoría del *demos*, una parte de la *polis* que, por esto, puede gobernar a las otras: estamos pues en el seno de una doctrina compleja del gobierno. Cuando el pueblo toma el sentido del concepto moderno, significando la totalidad de los individuos, la forma de gobierno democrático deviene en un absurdo lógico: todos ciertamente no pueden gobernar a todos. En este caso no tenemos ya como principio organizador el de la *señoría*, sino algo radicalmente nuevo, el principio de la *igualdad entre los hombres*, que rompe aquel conjunto de diferencias, las cuales, junto a la existencia de un cosmos global real, están en la base del principio de gobierno. Se puede decir que el nuevo horizonte está caracterizado por entender la *dominación* no ya en sentido de *señoría* o de *gobierno*, sino en el sentido de *poder*, en el sentido moderno del término, del monopolio de la fuerza legítima como acotaría Weber, confiriendo al término de *política* un significado radicalmente otro de aquél que había tenido durante un largo período, durante milenios. Este nuevo concepto de la política está así determinado ante todo, por la constitución y el ejercicio del poder, entendido como la fuerza legítima de todo el cuerpo político, y sucesivamente se extiende ahora a la lucha por el poder. Así como hemos señalado lo decisivo que ha sido para la determinación de los conceptos políticos el horizonte de historicidad como absoluto dentro del contexto de desarrollo intelectual del siglo XVIII, es preciso también añadir que es durante este período que se completa el inicio de la ciencia política moderna con los aportes de Hobbes: la nueva ciencia política, y la estructura conceptual que está en la base del Estado y de la sociedad moderna, encuentra ahora en el derecho natural y en la doctrina del contrato el nuevo principio organizador y el horizonte que determina su significado. Y esto se expresa entrecruzándose con los procesos de formación del Estado Moderno, pero ciertamente antes de que la realidad del

Estado adquiriese aquella dimensión y estructura que luego se concentró en el concepto de Estado emergente de la Revolución francesa, y que permitirá indicar la diferencia respecto a la forma política de las relaciones políticas de los hombres en el período precedente, reconocido en términos tales como *Antiguo Régimen* o *Estado de estamentos*. Constatamos entonces cómo a partir de estos ejemplos se puede descubrir el principio organizador y el horizonte global en relación con el cual, solamente los nuevos conceptos políticos vienen a asumir un determinado significado, así los conceptos modernos resultan y nacen en la Filosofía Política moderna, aquella que se presenta como *la nueva ciencia política*. Esto no significa un retorno a la dimensión de una *Historia de las ideas*, ya que la construcción de la reflexión no se desarrolló de una forma *a priori*, sino más bien, al habernos referido a un conjunto conceptual específico y a su vínculo con las estructuras sociales humanas. Así nuestro punto de referencia no es todo aquello que se ha producido en el mundo moderno como pensamiento político y como Filosofía, sino más bien aquellos conceptos de iusnaturalismo que se han entrecruzado con los conceptos constitucionales y se han convertido en presupuestos de la conceptualidad del Estado Moderno y del modo de pensar la política y las relaciones entre los hombres. No sólo se trata del modo de pensar, o de un proceso histórico de legitimación, sino también de las organizaciones de estas mismas relaciones. Piénsese, ante todo, en las constituciones modernas, en el aspecto legitimador de los conceptos contenidos en ellas, pero también en los procesos reales por ellas alimentados, como el sistema legislativo, la unidad del ejército, la formación del órgano representativo de la soberanía popular, etc. Se podrían señalar de forma resumida como los dos elementos fundamentales del pensamiento iusnaturalista que se encarnan en las constituciones modernas: el concepto rousseauiano del pueblo soberano, entendido como potencia constituyente, y aquel que determina la forma política, con el que se entrecruza paradójicamente el primero, el principio representativo de origen hobbesiano sin el

cual no se da el actual político.

¿Cómo podremos entonces no caer en los malentendidos a los que se ha hecho referencia a la hora de desarrollar una *Historia conceptual*? Cabe mencionar que dicha tarea no puede completarse si no es en referencia al presente, ya que es a partir de esta relación que permanece plenamente abierto el camino de analizar las problemáticas que provienen de la vida misma, reconociendo sin embargo, todos y cada uno de sus condicionamientos para que así la reflexión no quede sujeta a estos condicionamientos. El rechazo de un plano unitario, que vendría a ser resultado ya de una perspectiva historicista, ya producto de una teoría pura, no lleva consigo la incomunicabilidad con el pasado o la insignificancia de este último para nuestro presente.

“Comunicación y significado se encuentran en tanto que, para captar la experiencia de lo que precede al sistema de los conceptos modernos, se va a las fuentes, operando a la vez sobre los conceptos modernos y sobre el léxico que está a nuestra disposición. Este aparece así franqueado y criticado: ya no es el metro y el presupuesto de nuestra ciencia, y por eso se nos abre la posibilidad de comprender el modo en que los hombres se han relacionado entre sí en épocas diversas y han entendido la política, junto con una aproximación a la época moderna con armas que no están constituidas solamente con el aparato conceptual moderno.”<sup>23</sup>

Concluyendo, el ejercicio de la *Historia conceptual* es una forma de reflexionar filosóficamente sobre *lo político* en razón de que consiste en entender cómo, en la férrea construcción de lo que significan los conceptos modernos, se muestran algunas aporías fundamentales<sup>24</sup>, algunas contradicciones que no nos

---

<sup>23</sup> Giuseppe Dusso, p. 69.

<sup>24</sup> Aspecto de convergencia reflexiva resaltado por Pierre Rosanvallon en la Lección inaugural que impartiera en el Collège de France, *Por una historia conceptual de lo político* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003), p.

permiten reposar en las soluciones que tal ciencia nos ofrece. Tener conciencia de la especificidad y de las aporías de nuestras construcciones filosóficas permiten identificar su plano omnicomprendivo, posibilitando así la captura de un problema originario que, justo por originario, comparece entre los mismos conceptos modernos y su contradicción para criticar su *no ser filosofía* en razón de impulsar la recuperación de la reflexión filosófica sobre lo político pensando radicalmente los conceptos modernos (derechos, igualdad, libertad, pueblo, poder, democracia), recomponiendo de este modo un gesto del pensamiento que era también el de los griegos clásicos y relacionándolo con nuestra actualización de realidad más allá de la pretendida solución ofrecida por los esquemas de la teoría. Es desde esta perspectiva que la filosofía política puede encontrar en la *Historia conceptual* un ejercicio honesto y amplio de *autoproblematización* como punto de partida no sólo de sus tareas específicas, sino de toda la reflexión crítica propia de todas las ciencias humanas.

José Edgardo Cal Montoya

Universidad de San Carlos de Guatemala

congresoguatemala@espanol.yahoo.com

---

61. Una de las aporías a las que hace mayor referencia Dusso, a quien hemos seguido en casi la totalidad de este último apartado, ha sido: “se puede recordar el individualismo que caracteriza a la sociedad civil, tal y como resulta de la construcción contractualista; el carácter absoluto que caracteriza al poder justo en el momento en que se funda sobre los derechos de los individuos; la imposibilidad de que el pueblo, sujeto perfecto de la política en cuanto totalidad de todos los individuos, justo porque así es entendido, sea sujeto real de acciones; el dualismo que caracteriza el actuar de los hombres sobre la base de la dialéctica de la representación que nace con Hobbes; la imposibilidad de hablar de participación y consenso en el interior de una lógica caracterizada por el nexo soberanía-representación” (p. 70).